



escaneado

IND/DN/DOD/(O)N° 1636

MAT.: Solicita Informe de Organizaciones
Deportivas Profesionales.

SANTIAGO, 18 MAR. 2014

DE : PAOLA ARANGUA RUIZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

A : SERGIO JADUE JADUE
PRESIDENTE
ASOCIACIÓN NACIONAL DE FÚTBOL PROFESIONAL – CHILE
Av. Quillín N°5635
Peñalolén - Santiago

Junto con saludarlo, y con el objeto de mantener una comunicación efectiva y coordinada respecto de las obligaciones que deben cumplir los clubes afiliados a la Asociación que usted preside, en virtud de lo establecido en la Ley N°20.019 y su reglamento, proponemos a usted la siguiente calendarización anual, en el envío de información:

1. Informe semestral (al término de los campeonatos de apertura y de clausura) de todas las Organizaciones Deportivas Profesionales que se encuentran afiliadas y reconocidas por su asociación y que realizan actividades profesionales, con indicación de la división profesional en la que participan.

En la misma oportunidad y según sea el caso, deberán informar si una organización deportiva profesional será participe por vez primera de una categoría del fútbol profesional, para que, dicho club proceda a depositar los antecedentes en el IND, con el objeto de que sea incorporado al Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales.

2. Anualmente, informe de las Organizaciones Deportivas Profesionales a las cuales se les aprobó el presupuesto de ingresos y gastos, en conformidad al artículo 6° de la ley 20.019 y/o el estado en que se encuentra el respectivo análisis.

3. Trimestralmente, informe detallado de aquellas Organizaciones Deportivas Profesionales afiliadas, que no han dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 8° de la Ley 20.019, en lo que dice relación con la presentación mensual, dentro de los 14 días al mes siguiente, al que se devengaron, la planilla de sueldos del cuerpo técnico y del plantel de jugadores, debidamente firmados y acompañados por las correspondientes liquidaciones de sueldo, como también la copia de las cotizaciones previsionales de cada uno de ellos debidamente pagadas.

4. Y en general informar cada vez que tome conocimiento de cambios que se produzcan en los clubes afiliados, en especial de las modificaciones sociales y estatutarias, disolución de un club profesional o desafiliación a la ANFP y/o de cualquier hecho o antecedente que considere relevante.

En virtud de lo expuesto, agradezco a usted instruir a quien corresponda, con el objeto de que la información señalada sea enviada en los tiempos indicados. Ello, con el objeto de mantener actualizado el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas Profesionales, cotejando la información proporcionada por la entidad que usted representa así como por la Superintendencia de Valores y Seguros.



A continuación, adjunto cuadros con la información existente en nuestros registros, respecto de aquellos clubes que figuran en nuestros archivos:

1. Clubes, inscritos en el Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales:

Audax Italiano	Audax Italiano La Florida SADP	76.670.340-2
Barrachea	Club Deportivo Barrachea SADP	76.183.006-6
Cobreloa	Cobreloa SADP	76.528.540-2
Cobresal	Club de Deportes Cobresal, Fondo de Deportes Profesional	70.658.400-5
Colo-Colo	Bianco y Negro S.A.	89.589.230-8
Cogolmo Unido	Cogolmo Unido SADP	76.551.070-8
Curicó Unido	Corporación Deportiva Provincial Curicó Unido, Fondo de Deportes Profesional	65.762.940-5
Deportes Antofagasta	Club de Deportes Antofagasta SADP	76.660.340-7
Deportes Concepción	Fuerza, Garra y Corazón SADP	76.084.408-k
Deportes Copiapó	Club de Deportes Copiapó SADP	86.829.140-8
Deportes La Serena	Club de Deportes La Serena SADP	76.686.120-2
Deportes Puerto Montt	Club de Deportes Puerto Montt, Fondo de Deportes Profesional	65.731.580-k
Everton	Club Deportivo Everton de Viña del Mar SADP	76.682.700-4
Huachipato	Club Deportivo Huachipato, Fondo de Deportes Profesional	70.252.400-8
Iberia	Deportes Iberia SADP	76.185.777-0
Iquique	Tierra de Campeones SADP	76.954.170-5
Lola Schwager	Lola Schwager SADP	76.009.051-4
Magallanes	Deportes Magallanes SADP	96.813.170-6
Melipilla	Deportes Melipilla SADP	76.039.686-9
Nublense	Deportivo Nublense SADP	76.689.160-9
O'Higgins	O'Higgins SADP	76.417.120-9
Palestino	Club Deportivo Palestino SADP	89.569.020-9
Rangers	Rojinegro SADP	76.110.003-3
San Luis de Quillota	San Luis de Quillota SADP	76.680.460-8
San Marcos de Arica	Club Deportivo San Marcos de Arica SADP	76.007.872-7
Unión Española	Unión Española SADP	76.363.680-1
Santiago Morning	Club de Deportes Santiago Morning SADP	89.582.940-6
Santiago Wanderers	Club de Deportes Santiago Wanderers SADP	76.008.628-6
Unión La Calera	Deportes Unión La Calera SADP	70.391.700-3
Unión San Felipe	Club Deportivo Unión San Felipe SADP	76.503.050-1
Unión Temuco	Club Deportivo Unión Temuco SADP	76.082.343-0
Universidad Católica	Cruzados SADP	76.072.469-6
Universidad de Concepción	Corporación Club Deportivo Universidad de Concepción, Fondo de Deportes Profesional	73.279.600-2
Club Deportivo Provincial Osorno	Club Deportivo Provincial Osorno SADP	76.662.580-0
Universidad de Chile	Azul Azul S.A.	76.838.140-2

2. Clubes de Fútbol que en alguna oportunidad ingresaron documentos en el IND para su inscripción en el Registro, pero ella no se ha practicado por faltar algunos de los requisitos contemplados en el artículo 7° del Reglamento de Organizaciones Deportivas Profesionales:


Deportes Valdivia	El Torreón SADP	76.263.286-1
Linares	Club de Deportes Linares Unido SADP	76.152.647-2
San Antonio Unido	Lliza SADP	77.264.096-1
Naval	Club de Deportes Naval SADP	76.739.690-2



3. Clubes de Fútbol que NO están inscritos en el Registro de Organizaciones Deportivas Profesionales del IND y respecto de los cuales tampoco consta que hayan presentado documentos para su inscripción, no obstante su actual participación en los espectáculos deportivos profesionales de la A.N.F.P., en contravención a lo estipulado en el artículo 5º del Reglamento de Organizaciones Deportivas Profesionales:

Trasandino	Trasandino SADP	76.259.275-4
Malleco Unido	Leones De Nahuelbuta SADP	No hay registro

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Paola Arangua Ruiz
PAOLA ARANGUA RUIZ
JEFA DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES DEPORTIVAS
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES DE CHILE

DISTRIBUCION:

- p Destinatario
- p División de Actividad Física y Deportes
- p Departamento de Organizaciones Deportivas
- p Oficina de Partes